

INDERSANTANDER

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5

CIRCULAR No. 001

PARA:

OFICINA JURIDICA, OFICINA ADMNISTRATIVA Y FINANCIERA, TESORERIA, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, COORDINADORES DE AREAS MISIONALES, CONTRATISTAS, SUPERVISORES, PROVEEDORES Y DEMAS PERSONAL QUE ATIENDE ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.

DE:

DIRECCION GENERAL -INDERSANTANDER-

ASUNTO: FECHA:

CUANTÍAS EN MATERIA DE CONTRATACION PARA LA VIGENCIA 2016

ENERO 13 DE 2016

En cumplimiento al Artículo 20 del Manual de Contratación vigente y en desarrollo del Decreto Nacional No. 2552 del 30 de diciembre de 2015, me permito establecer las cuantías para todos los procesos de Contratación del INDERSANTANDER, correspondientes a la vigencia fiscal del 2016.

MINIMA CUANTÍA		MENOR CUANTÍA		MAYOR CUANTÍA	
DESDE:	HASTA:	DESDE:	HASTA:	DESDE:	EN
\$0	\$ 19.304.740	\$ 19.304.741	\$ 193.047.400	\$ 193.047.401	ADELANTE
APLICA PARA: * TODA LA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA		APLICA PARA: * SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		APLICA PARA: * LICITACIÓN PÚBLICA * CONCURSO DE MÉRITOS	
		* SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA * CONCURSO DE MÉRITOS			E.N.T.G.

FUENTE S.M.M.L.V: DECRETO NAL. No. 2552 de Dic. 30 de 2015

\$ 689.455.00



PRESUPUESTO EN PESOS:

\$ 18.335.513.365.oo

PRESUPUESTO EN S.M.M.L.V.

26.594



Unidad Deportiva ALFONSO LOPEZ Carrera 30 con Calle 14 - Bucaramanga PBX: 6352772 Fax: 101 - 111 - 116 www.indersantander.gov.co



INDERSANTANDER INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5

MENOR CUANTÍA (Art. 20 Resol. 165 de Octubre 14 de 2014- Manual de Contratación) - en aplicación literal b) - Art. 2 Ley 1150 de 2007 Equivalente a Menos de 120.000 S.M.L.M.V. = 280 S.M.L.M.V. =

\$ 193.047.400.

ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (% de participación Estado > 50%) (Art. 3 Ley 1508 de 2012) = 6.000 S.M.L.M.V. =

\$ 4.136.730.000

PORCENTAJE DE INCREMENTO:

7%

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO

Director (e)

Proyectó. LUZ MARINA DUARTE AYALA - Asesora Oficina Jurídica-Aspendos Jurídicos Julio



